



RES - 2024 - 412 - CD-ECO # UNNE

Sesión 08-08-2024.

VISTO:

El Expediente N° 2024-6681#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente obra una nota de la Secretaría Académica solicitando se otorguen **funciones de Profesor Adjunto** al docente **Contador José Augusto BARRIOS**, en la Unidad Curricular **Principios de Economía**, de la Licenciatura en Comercio Exterior;

Que el docente mencionado actualmente se desempeña como **Auxiliar Docente de Primera interino** de dicha Unidad Curricular;

Que las **funciones de Profesor Adjunto** solicitadas para el **Contador José Augusto BARRIOS**, son a efectos de dictar clases teóricas y presidir tribunales examinadores de la Unidad Curricular Principios de Economía;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 08-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar al docente **Contador José Augusto BARRIOS – DNI N° 31.720.417**, **funciones de Profesor Adjunto**, en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera interino** de la Unidad Curricular **Principios de Economía**, a efectos de dictar clases teóricas y presidir tribunales examinadores de dicha Unidad Curricular.

ARTICULO 2º: Establecer que las funciones de Profesor Adjunto otorgadas al docente mencionado en el ARTÍCULO 1º, no modifican su actual situación de revista.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas